

BASES REGULADORES DEL I CONCURSO FOTOGRÁFICO. "OBJETIVO PARADAS"

El Excmo. Ayto. de Paradas, en colaboración con la Asociación Fotográfica "La Caja de Luz" convocan el primer concurso fotográfico "OBJETIVO PARADAS"

Bases Generales:

1. Objeto de las presentes bases:

Las presentes bases tienen como objeto regular y hacer público mediante deliberación del jurado, los ganadores del primer concurso fotográfico "OBJETIVO PARADAS" en Paradas, que se celebrará desde el SÁBADO 19 de SEPTIEMBRE de 2020 hasta el SÁBADO 03 de OCTUBRE de 2020.

2. Categorías y requisitos de los participantes:

Se establecen tres categorías de participantes:

.Categoría general. A partir de los 16 años.

.Categoría infantil. Hasta los 15 años inclusive.

.Categoría soci@s. En esta categoría podrán participar todos los soci@s de la Asociación de fotografía e imagen La Caja de Luz inscritos antes de la publicación de estas bases y al corriente de la cuota pertinente que establece la asociación.

El presente Concurso tiene carácter abierto y público pudiendo participar todas las personas aficionadas residentes en España excepto aquellas que hayan obtenido premio o mención especial en la edición anterior.

No podrán participar los miembros del Jurado, ni directa ni indirectamente.

La presentación de los concursantes supone la aceptación total de cada una de las disposiciones que se fijan en las presentes Bases, constituyéndose en únicos responsables ante terceros por toda demanda que pudieran producirse con relación a la creación o explotación de la obra.

3. Modo de inscripción:

La inscripción se realizará cuando se envíen las fotografías que se presentan a concurso (no hay inscripción previa) a través del correo electrónico, enviando a la paradaturismo@gmail.com la hoja de inscripción debidamente cumplimentada que podrá descargarse en las bases del concurso, disponibles en la web www.paradas.es y en <https://cajadeluzarahal.wixsite.com/cajadeluz/>

La organización notificará la recepción de las mismas respondiendo a la dirección de correo electrónico del participante, adjudicándosele a su vez un número de participación por riguroso orden de entrega.

La inscripción al concurso será gratuita.

4. Horario y condiciones:

-La maratón fotográfica comenzará a las 06:00 horas del SÁBADO 19 de SEPTIEMBRE al y finalizará a las 23:59 horas del SÁBADO 03 OCTUBRE.

Los participantes podrán realizar su trabajo en ese periodo de tiempo, pudiendo emplear los días y las horas que cada cual necesite y considere oportuno.

- Las fotografías deben ser originales del concursante y tendrán que haber sido tomadas durante la maratón fotográfica.

- Los edificios públicos no serán utilizados con privilegio por una sola persona.

- La organización se reserva el derecho de tomar las decisiones oportunas y de realizar las modificaciones pertinentes en función de los imprevistos o incidencias ajenas al concurso que puedan surgir.

- No se permite que figuren en las fotografías presentadas menores de edad reconocibles.

5. Plazo y modo de presentación de las fotografías:

La entrega de fotografías se podrá hacer de la siguiente manera:

- A través de un email a la dirección paradaturismo@gmail.com siendo en este caso la fecha límite para enviar los archivos el LUNES 05 de OCTUBRE a las 23:59 horas.

- Cada participante tendrá que entregar las tres fotografías que componen la serie, más una cuarta fotografía del cartel anunciador de OBJETIVO PARADAS-2020, que permanecerá en San Juan de Letrán, en Plaza de San Juan de Letrán s/n

- Los archivos se entregarán cada uno en JPG, con una resolución de 72ppp, máximo 2048 píxeles por el lado más ancho, con un peso máximo de 1Mb y sin marcas de agua. Todo junto con la hoja de inscripción al concurso.

-Una vez resuelto el fallo del jurado y comunicado a los ganadores, estos deberán facilitar, en un plazo máximo de 48 horas desde su notificación, las fotografías en JPG en alta resolución, para ser impresas, así como su correspondiente RAW original para comprobar que las fotografías se realizaron en el intervalo de tiempo establecido en el punto anterior; de lo contrario, el participante quedará descalificado.

- Es por ello por lo que las personas inscritas no podrán participar con cámara que sólo disponga de memoria interna.

- Está permitido realizar ajustes de colores, contraste, niveles, curvas, pasar a b/n., pero no se aceptarán montajes de ningún tipo. Esta última premisa será objeto de descalificación

6. La temática:

La temática del concurso será Paradas, en su más amplia acepción.

7. Premios:

Categoría: SERIE (tres fotografías).

Primer Premio: 300 euros.

Segundo Premio: 200 euros.

Tercer Premio: 100 euros.

Categoría: INFANTIL (Hasta 15 años)

Tres premios valorados cada uno en 50 euros en material escolar.

Categoría SOCIOS LA CAJA DE LUZ (exclusiva para socios no premiados en las categorías generales).

Premio a la mejor serie: 50 euros.

El mismo participante no podrá optar a dos premios, aunque sí puede ser reconocido con una Mención Especial además de estar premiado.

8. Jurado y concesión de premios

El jurado estará compuesto por profesionales de reconocida solvencia de la federación andaluza de fotografía. El mismo seguirá un criterio de valoración en el que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La creatividad, es decir, la originalidad y la frescura en el planteamiento del tema.
- La composición de la fotografía.
- La calidad técnica empleada en la obra, durante la toma
- La capacidad de la obra de transmitir aspectos reseñables de la identidad de Paradas.

Sus decisiones serán inapelables

El Alcalde concederá los premios, en base al acta del jurado, durante la primera quincena del mes de noviembre. Se hará entonces proclamación de premiados, de menciones especiales -en caso del jurado considerarlo oportuno-, así como de los seleccionados, cuyos trabajos formarán parte de una exposición que se celebrará en el mes de diciembre en la Casa de la Cultura, situada en la Calle Larga 54. La entrega de galardones tendrá lugar el viernes 13 de noviembre, a las 19:30 horas, en la ermita San Albino. Como medida de prevención frente a la situación actual sólo podrá asistir la persona premiada junto a dos acompañantes. La fecha de entrega de premios se podría ver alterada, comunicándose a los interesados la nueva fecha de entrega.

9. Derechos de autor y venta:

La propiedad de las fotografías es siempre del autor. A la entidad organizadora sólo se le ceden los derechos de reproducción, siempre sin ánimo de lucro, para promocionar a los ganadores y posteriores concursos, y siempre, nombrando al autor de la fotografía, no pudiendo, en ningún caso, ceder los derechos a terceros sin el consentimiento del autor. Las obras no premiadas se borrarán sin que se pueda hacer uso de ellas en ningún caso.

Quienes, durante el periodo de exposición, deseen vender las fotografías que no hayan sido premiadas, deberán comunicarlo una vez hayan sido notificados de tal selección, así como su precio. La gestión de venta se realizará directamente entre fotógrafo y comprador, realizando esta área sólo la gestión de contacto.

10. Aceptación de las bases:

El hecho de participar en el Concurso implica la aceptación de estas bases, la conformidad con el fallo del jurado, así como la autorización de la reproducción de las obras ganadoras en la página web del Ayuntamiento de Paradas www.paradas.es al igual que su posible utilización en la difusión del concurso en próximas ediciones.

Las obras que obtengan premio pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Paradas.



INSCRIPCIÓN I CONCURSO FOTOGRAFICO “OBJETIVO PARADAS”

Número de Inscripción: _____ (a rellenar por la organización).

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____ DNI: _____

DIRECCIÓN: _____ TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

Marque con una X:

Categoría general (mayores de 16 años): _____

Categoría infantil (menores de 15 años): _____

En caso de ser menor de edad, indique nombre, apellidos y dni de la persona mayor de edad que acompañará al menor durante el concurso:

Firma:

*Nota: Inscripción gratuita